

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 28/04/2020
HORA: 06:15:23 p.m.

No. CONTRATO: U200561
No. REQUISICION: 0990010032020HX36
ANEXO 1

PROVEEDOR : MERCK, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MER -551201-D48
No. PROVEEDOR: 00015315

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	
010 000 5237 02 00	INTERPERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE, C ADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADACO NTIENE: INTERPERON BETA 1A 44 MICROGRAMO S (12 MILLONES UI) ENVASE CONJERINGA PRE LLENADA CON 0.5 ML. Marca: REBIF /RS 109M97SSA Procedencia: ITALIA RFC Fabricante: MER -551201-D48	18,031	45,076	\$701.96	\$31,641,548.96	0%	\$0.00	\$701.96	\$12,657,040.76	\$31,641,548.96

COBERTURA : 098001150900 45,076

IMPORTE DEL CONTRATO: \$12,657,040.76
PLANZA REQUERIDA: \$31,641,548.96
\$3,164,154.89

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 76/100 M.N.
MÁXIMO : TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.



Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

AGUSTÍN OMAR ROSAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
MERCK, S.A. DE C.V.

Calle 5 No. 7, Colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco.
Naucalpan de Juárez, Código Postal 53370, Estado de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, **41 fracción I** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C02-CON-OM- SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el 08 de abril de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040) (ÚNICO OFERENTE)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los

Recibi Original Agustín Omar Rosas González

13/04/2020



requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.



Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. Tháfa Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAOR/ESS

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicofa	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.moraf@issste.gob.mx
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicofa	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.moralesce@issste.gob.mx

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	Jose.fernando.torres@pemex.com

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique Garcia Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	carlos.garcia@imss.gob.mx

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Prevención y Readaptación Social (PYRS)	Crnl. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@sspc.gob.mx

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	56 24 65 00	partofimay@semar.gob.mx	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	5350 1900. Ext. 1953	anabel.romero@salud.gob.mx	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	55-4072-8518	hector.lopeza@salud.gob.mx	Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	5062-1600	pedro.flores@salud.gob.mx	Calle Lieja No. 17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México



Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés."
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.





HACIENDA

2020
LEONA VICARIO

Anexo 4
Demanda Agrarada

MERCK, S.A. DE C.V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		INSABI		CGINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
010000523702	Interferón (beta), Solución Inyectable, Cada frasco ampolla o Jeringa prellenada o contiene Interferón beta 1a 44 µg (12 millones U), Envase con Jeringa prellenada con 0.5 ml.	20,713	51,779	18,031	45,076	2,251	5,627	347	866	84	210	701.96

Monto de la Adjudicación \$14,539,697.48 \$36,346,786.84 \$12,857,040.76 \$31,641,548.96 \$1,580,111.96 \$5,949,928.92 \$243,580.12 \$607,897.36 \$68,964.64 \$147,411.60

[Handwritten signature]



Demanda Agregada

MERCK S.A. DE C.V.

CLAVE R.DIGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		INSS		ISSSTE		INSABI		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
010000523702	Interferón (Beta). Solución Inyectable. Cada frasco ampulla o Jeringa prellenada contiene: Interferón beta 1a 44 µg (12 millones UI). Envase con jeringa prellenada con 0,5 ml.	20,713	51,779	18,031	45,076	2,251	5,627	347	866	84	210	701.95
Monto de la Adjudicación		\$14,539,697.48	\$36,346,786.84	\$12,657,040.76	\$31,641,548.96	\$1,580,111.96	\$3,949,928.92	\$243,580.12	\$607,897.36	\$58,964.64	\$147,411.60	

Anexo 4

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA



Naucalpan de Juárez, Estado de México a 30 de marzo de 2020.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Hoja No. 1 de 1

PRESENTE:

Con relación al procedimiento de contratación para la Adquisición de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: MERCK, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

No PARTIDA	CLAVE				DESCRIPCION	ORIGEN DE LOS BIENES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Porcentaje de Descuento Ofertado	Precio Unitario con descuento ofertado	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
	GPO	GEN	ESP	DIF								
114	010	000	5237	02	Interferón (Beta). Solución Inyectable. Cada frasco ampolla o jeringa prellenada contiene: Interferón beta 1a 44 µg (12 millones UI). Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml.	ITALIA	20,713	51,779	0.00%	\$701.96	\$14,539,697.48	\$36,346,786.84
TOTAL CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO												\$36,346,786.84

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL ANEXO TÉCNICO, Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO. ASIMISMO, CON LA PRESENTE PROPUESTA ECONOMICA ASUMO TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE, SEGURO E INSPECCIÓN, DERECHOS DE ADUANA Y DEMÁS CARGOS A LA IMPORTACION DE LOS MISMOS (EN CASO DE SER DE PROCEDENCIA EXTRANJERA) INCLUYENDO EL PAGO DE OTROS CARGOS OFICIALES EXIGIBLES PARA SU INGRESO EN EL PAÍS, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LOS PRECIOS UNITARIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUEVA Y GOBORNAS ADICIONALES.

AGUSTÍN OMA ROSAS GONZÁLEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 MERCK, S.A. DE C.V.



Merck, S.A. de C.V.
 Calle 5 Número 7
 Fraccionamiento Industrial Alice Blanco
 C.P. 53370, Naucalpan de Juárez
 Estado de México.

Teléfono conmutador:
 Call center

+52 55 2122 1600
 +52 800 713 4839

Página web: www.merck.com.mx
 Página web: www.mercktrp.com



FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PRESENTE.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: MERCK, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: CALLE 5 NO. 7 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO C.P. 53370
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
TELÉFONO: 55 2122 1600 R.F.C.: MER-551201-D48
EMAIL: orlando.aquitre@merckgroup.com; agustin.rosas@merckgroup.com

HOJA No.: 1 DE: 1
FECHA: 30 marzo de 2020
Adquisición de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040)

No. de Part. 03	12 DIGITOS	CLAVE				DESCRIPCION	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMINA CION (DISTINTIV A)	FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	NO DE REGISTRO SAM/FARMO
		GRP0	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MIN	MAX	MIN	MAX				
114	010.000.5237.02	010	000	5237	02	INTERERON BETA-1A Solución inyectable. Cada frasco ampulla o jeringa prellenada contiene: Interferón beta 1a 44 µg (12 millones UI). Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml.	ENV	1	JGA	20,713	51,779	20,713	51,779	REBIF	MERCK SERONO S.F.A	ITALIA	109M97 SSA

ING. AGUSTIN OMA ROSAS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MERCK, S.A. DE C.V.



Merck, S.A. de C.V.
 Calle 5 Número 7
 Fraccionamiento Industrial Alce Blanco
 C.P. 53370, Naucalpan de Juárez
 Estado de México.

Teléfono comutador: +52 55 2122 1600
 Call center: +52 800 713 4639

Página web: www.merck.com.mx
 Página web: www.merckgroup.com